CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
NUMERO INTERNO No. 041 de 2025.

Yopal, 24 de abril de 2025.

Señora
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZÁLEZ
C.C. 1.118.202.333 expedida en Villanueva – Cas.
Dirección: CL 40 23 73 - Brr comcaja
Correo electrónico: karolinnasuarez@hotmail.com

Ref: Aceptación de Oferta Invitación dentro del proceso de mínima cuantía No. PMY-MC-001-2025, cuyo objeto es: ***"*SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL*".***

YESID CAMACHO FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.858424 de Yopal, Casanare, en mi calidad de Personero del Municipio de Yopal, Electo mediante Acta No. 009 del 10 de Enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal de Yopal y posesionado ante este, mediante acta No. 005 de 12 de enero de 2024, debidamente facultado por la Ley 80 y sus decretos reglamentarios, por una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **LA PERSONERÍA** en atención al asunto en referencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que se ha verificado la propuesta presentada por usted con relación a la Invitación Pública de la referencia y que ha sido aceptada de manera incondicional, al cumplir con los requisitos habilitantes, técnicos, económicos y jurídicos, de la invitación ya referida cuyo objeto es: ***"*SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL*".***

Por lo tanto, usted deberá cumplir la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública, estudios previos, con los ofrecimientos formulados en su propuesta, los cuales hacen parte integral del proceso de mínima cuantía No. PMY-MC-001-2025, por tal motivo le de manera expresa le comunico que:

Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. PMY-MC-001-2025, ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación constituye contrato celebrado.

El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

PRIMERO. OBJETO: *"*SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL*".*

SEGUNDO. SUPERVISIÓN: será ejercida por el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL,** Las funciones propias de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, al Decreto 1082 de 2015 y serán funciones del supervisor entre otras: 1). Verificar el cumplimiento del objeto, así como los derechos y obligaciones surgidos del mismo. 2). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por LA CONTRATISTA de conformidad con los términos de la invitación y propuesta aceptada por la entidad. 3). Resolver las peticiones presentadas por LA CONTRATISTA. 4). Suscribir actas relacionadas con la ejecución. 5). En caso de requerirse alguna modificación o adición informar por escrito con las justificaciones pertinentes. 6). Informar el incumplimiento del CONTRATISTA a la entidad de forma oportuna con el fin de tomar las medidas pertinentes. 7). Las demás que busquen el cumplimiento de los fines de la contratación y la efectividad de los derechos e intereses de las partes. El supervisor igualmente autoriza el pago, previa presentación del informe de supervisión.

TERCERO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA CONTRATISTA:**

1. Atender a los reclamos, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
2. Garantizar el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
NUMERO INTERNO No. 041 de 2025.

3. Mantener los precios de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.
4. Los suministros deben contar con su respectiva garantía.
5. Asumir el transporte y entrega de los elementos objeto del presente contrato en las instalaciones de la Personería Municipal de Yopal, ubicada en la carrera 25 No. 12 – 25 el Barrio Libertador del Municipio de Yopal.
6. Las demás que designe el Supervisor en cumplimiento al objeto contractual.

- **OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA**

1. Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en los documentos previos, invitación pública y propuesta, y de conformidad con las normas legales que lo regulen.
2. Constituir oportunamente las garantías exigidas en el presente proceso contractual, que ampare los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.
3. Garantizar que la prestación del servicio y/o el suministro de elementos cumpla con las especificaciones técnicas realizadas en este estudio previo.
4. Desarrollar con diligencia el objeto contratado mediante la utilización adecuada de recursos humanos y técnicos para la correcta y oportuna ejecución del mismo.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
6. Acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato, en el cumplimiento del objeto contractual.
7. En caso de presentarse requerimientos para la corrección de las facturas o cuentas de cobro, el contratista contará con un término máximo de tres (3) días hábiles para realizar las correcciones o suministrar la información a que haya lugar.
8. El proponente deberá discriminar en la propuesta el IVA en caso de ser responsable. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.
9. El CONTRATISTA acepta que se le efectúen los descuentos o retenciones que se generen por concepto de impuestos, tasas y/o demás contribuciones exigibles en esta clase contrato y que sean estipuladas por la ley o acuerdos municipales.
10. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
11. Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y la obligación de Parafiscales.
12. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Personería o a terceros, igualmente será responsable en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
13. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
14. Pagar los correspondientes, impuestos, tasa o estampillas que deriven del presente contrato.
15. Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta comercial.

- **OBLIGACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL:**

1) Ejercer el control correspondiente a la ejecución del contrato, a través del Supervisor designado para el efecto.
2) Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
3) Pagar el valor del contrato, en la forma establecida el mismo.
4) Suministrar oportunamente la información requerida por el CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato.
5) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta, además, el estudio previo, la invitación y la propuesta presentada por el Contratista, los que hacen parte integral del Contrato.
6) Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados en la ley.
7) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CUARTO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
NUMERO INTERNO No. 041 de 2025.

ítem	Código UNSPSC		denominación del bien.	cantidad	ESPECIFICACIONES
	Código - producto	NOMBRE DEL PRODUCTO			
1	43211711	Escáneres	Escáner	3	**Tipo de escáner:** Escáner a color dúplex de una pasada con alimentación de hojas, **Método de escaneo:** Carro fijo y documento en movimiento, **Alimentación de papel:** Alimentación vertical (cara abajo). **Sensor óptico:** Sensor de imagen de contacto a color (CIS).**Fuente de luz:** LED RGB de 3 colores. **Resolución óptica** 600 dpi, **Máxima resolución interpolada:** 1.200 dpi, **Velocidad del escáner (ADF):** Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi: Simplex: 35 ppm Dúplex: 70 ipm **Área máxima de escaneo:** Mínimo: 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2"), Máximo a 200 dpi: 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240"), Máximo a 300 dpi: 21,6 cm x 546,1 cm (8,5" x 215"). **Profundidad de bits del escáner:** RGB: 30 bits de entrada / 24 bits de salida; **formatos que soporta;** BMP, JPEG, PDF, PDF habilitado para búsqueda, PNG, TIFF. Características del alimentador de documentos: Gramaje de papel Capacidad máxima Escaneo automático a dos caras Ciclo máximo de trabajo diario 2 27 g/m2 – 413 g/m2 50 páginas Sí Hasta 4.000 páginas ² Kit para rodillo: 200.000 ciclos. **Fuente de alimentación:** Adaptador CA universal 24 V. **Interfaz:** USB 3.0 de alta velocidad,**Temperatura:** Funcionamiento: 5 ° C a 35 ° C (41 ° F a 95 ° F) **Humedad relativa:** Funcionamiento: 10% - 80% (sin condensación) **Consumo de energía (aproximado):** Modo operación: 12 W; Modo en espera: 5,5 W; Modo en reposo: 1,3 W; Modo apagado: 0,1 W; **Peso y dimensiones (ancho x profundidad x altura):** Peso: 3,7 kg Dimensiones: 16,8 cm x 29,5 cm x 17,5 cm (6,6" x 11,6" x 6,9"),**Drivers compatibles:** TWAIN®, ISIS. Compatibilidad con sistemas operativos Windows® 10, Windows® 8/8.1, Windows® 7 Mac OS X® 10.10.x – Mac OS® 10.15.x Nota; debe incluir garantía, software de instalación y cables de alimentación y conexión.
2	43201830	Unidad de estado sólido ssd	Disco Sólido interno para PC.	6	**Especificaciones;** Interfaces: SATA III**;** Aplicaciones: PC, Notebook**;** Ubicación del disco rígido y SSD: Interno**;** Tipo de disco rígido y SSD externo: Portátil**;** Factor de forma del disco rígido y SSD: 2.5"**,** Es gamer: Sí**, Capacidad de Almacenamiento;** 1 TB**;** Tecnología de almacenamiento: SSD**;** Caché de datos: 500 MB**; Peso y Dimensiones:** Ancho: 80,15 mm**,** altura: 22,15 mm**,** Profundidad: 2,38 mm**,** Peso: 8 gramos **Resistencia;** Es resistente al polvo: Sí**; Otros** Con tecnología 3D NAND: Sí
3	43222609	Enrutadores (routers) de red	Router Rompe muros.	2	**Conexión y Velocidad;** Tipos de conexiones: Con cable/Inalámbrica**.** Velocidad inalámbrica: 1.900 Mbps**.** Frecuencias: 5 GHz, 2.4 GHz**.** Tipo de frecuencia: Banda doble**.** Ancho de banda: AC1300**.** Estándares IEEE: IEEE 802.11ac/n/a, IEEE 802.11n/b/g**.** Con Hotspot: Sí**. Seguridad:** Con firewall integrado: Sí**.** Protocolos de seguridad: WEP, WPA, WPA2, SPI, DMZ, NAT, WPS**. Otros:** Temperatura de funcionamiento: 0 °C - 40 °C**.** Humedad de funcionamiento: 10 % - 90 %. **Peso y Dimensiones;** Peso: 830 g**.** Altura x Ancho x Profundidad: 32 mm x 215 mm x 117 mm**.** Diámetro: 120 mm. **Hardware:** Cantidad de antenas internas: 4**.** Cantidad de antenas externas: 4**.** Cantidad total de puertos: 5**.** Cantidad de puertos LAN: 4**.** Cantidad de puertos WAN: 1**.** Cantidad de puertos WAN/LAN: 5**.** Cantidad de puertos USB: 0**.** Con botón de reinicio: Sí
4	43201827	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil	Disco Duro Externo para uso en PC o Notebook.	2	Disco Duro de Estado Sólido de 2TB de almacenamiento con interfaz USB 3.2 Gen 2, que permite transferencias de datos a una velocidad de hasta 5Gbps, con protector antigolpes, voltaje de funcionamiento de DC 5V y 900mA. Especificaciones adicionales. Tecnología de almacenamiento: SSD. Caché de datos; 1050 MB. Aplicaciones: PC, Notebook. Ubicación del disco rígido y SSD; Externo.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
NUMERO INTERNO No. 041 de 2025.

5	43211503	Computadores de escritorio	Computador de escritorio All In One	**3**	**Tipo de Computador**: All in One. **Almacenamiento y Procesamiento. Marca del Procesador**: INTEL**. Modelo del Procesador**: 13420H, 8C**, Procesador**: Intel Core I5**. Número de Núcleos**: 8 Núcleos**. Velocidad del Procesador**: (4P + 4E) / 12T, núcleo P hasta 4,6 GHz, núcleo E hasta 3,4 GHz, 12 MB**. Capacidad de Disco**: Estado Solido SSD 512 GB**. Tipos de Discos que Incluye**: Disco Estado Sólido (SSD)**. Memoria RAM**: 8 GB. **Sistema Operativo:** Windows**. Versión Sistema Operativo**: 11 Home español. **Imagen y Pantalla: Tamaño Pantalla**: 27 Pulgadas**. Resolución Pantalla**: Full Hd. **Conectividad: Fuentes de Alimentación de Energía**: Energía Eléctrica**: Tipos de Puertos Entradas y Salidas**: Puerto HDMI: 1, Puerto LAN/Ethernet: 1**,** Puerto USB: 3 Puerto USB Tipo C: 1**.** Salidas de Audio: 1 **Opciones de Conectividad**: Bluetooth Conexión Con Cable, Wifi. **Características Físicas del equipo. Tonalidad de Color**: Gris o negro **Peso**: igual o superior a 7.1 Kilogramos **Características del Teclado**. **Tipo de Teclado**: Alfanumérico, Convencional, Inalámbrico, incluye baterías de repuesto**. Mouse**: inalámbrico ergonómico, incluye baterías de repuesto. **Resolución Cámara WEB**: 5.0 MP Cámara WEB Integrada. Reconocimiento Facial **Detalles adicionales del Producto.** Incluye Garantía no inferior a doce (12) meses.
6	43212105	Impresoras láser	Impresora láser Monocromática	**1**	**Tipo de impresora**: Simple función**. Tecnología de impresión**: Láser**. Tipo de impresión**: Monocromática**. Velocidad máxima de impresión en blanco y negro**: 42 ppm**. Método de impresión doble faz**: Automático**. Resolución máxima de impresión en blanco y negro**: 1200 dpi x 1200 dpi **Especificaciones. Velocidad del procesador**: 600 MHz**. Cantidad de cartuchos**: 1**. Tipo de pantalla**: LCD**. Tipos de papel que soporta**: Grueso, Normal, Fino, Algodón, Color, Preimpreso, Etiqueta, Cartulina, Reciclado, Bond, Archivo, Sobre**. Tamaños de papel que pueden utilizarse**: A4, A5, A6, B5 ISO, B5 JIS, Oficio, Sobre DL, Sobre C5, Sobre C6, Personalizado (76 x 127 mm - 216 x 356 mm), Personalizado (98 x 148 mm - 216 x 356 mm), Carta, Legal**. Capacidad máxima de hojas**: 300**. Cantidad de bandejas**:. **Accesorios que incluye la impresora. Cable de alimentación Cartucho de tóner negro original. Guía de instalación. Driver de instalación. Peso aproximado de la impresora**: igual o superior10,09 kg. **Voltaje**: 110V. **Conectividad Con Wi-Fi**: No**. Con puerto USB**: Sí**. Conexiones móviles**: Printer On Print**.**
7	44103103	Tóner para impresoras o fax	Cartucho de Tóner.	**1**	**Cartucho de Tóner** HP 330X Negro Alto Rendimiento LaserJet Original, con rendimiento para 15000 páginas.
8	43223303	Cable de conexión de comunicación de datos	Cable patch cord.	**2**	**Cable patch Cord** categoría 6A color azul de 5 Mts blindado de alta densidad con calibre conductor de 23 AWG, Velocidades Gigabit (1000 Mbps), aislamiento polietileno sin halógenos 100% cobre ponchado de fabricación con conector RJ45 y botas protectoras en ambas puntas listo para ser utilizado en redes de datos, internet, computador , CCTV , alarmas, modem, etc.
9	43223303	Cable de conexión de comunicación de datos	Cable patch Cord.	**1**	**Cable patch Cord.** categoría 6A color azul de 3 Mts, blindado de alta densidad con calibre conductor de 23 AWG, Velocidades Gigabit (1000 Mbps), aislamiento polietileno sin halógenos 100% cobre ponchado de fabricación con conector RJ45 y botas protectoras en ambas puntas listo para ser utilizado en redes de datos, internet, computador, CCTV, alarmas, modem, etc.
10	43201552	Adaptadores para hardware o telefonía	Cable HDMI 10 metros mallado. doble filtro núcleo de ferrita	**2**	**Características Generales: Tipo de cable y adaptador**: HDMI, **Color**: Negro, **Dimensiones**; **Largo del cable**: 10 m. **Diámetro del cable**: 5 mm. **Conectores**: **Cantidad de conectores de entrada**: 1. **Cantidad de conectores de salida**: - **Conector de entrada**: HDMI- **Conector de salida**: HDMI. **Género del conector de entrada**: Macho. **Género del conector de salida**: Macho.
11	43201552	Adaptadores para hardware o telefonía	Cable HDMI 15 metros mallado. doble filtro núcleo de ferrita	**1**	**Características Generales: Tipo de cable y adaptador**: HDMI, **Color**: Negro, **Dimensiones**; **Largo del cable**: 15 m. **Diámetro del cable**: 5 mm. **Conectores**: **Cantidad de conectores de entrada**: 1. **Cantidad de conectores de salida**: - **Conector de entrada**: HDMI- **Conector de salida**: HDMI. **Género del conector de entrada**: Macho. **Género del conector de salida**: Macho.
12	45111609	Proyectores multimedia	Proyector 4000 lúmenes negro 110v, full HD.	**1**	Imagen: Brillo de la imagen: 4.000 lm: Tamaño de la imagen: 300 in: Resolución nativa: Full HD. Conectividad: Con Wi-Fi: Sí. Conexiones de entrada: D-subx1, HDMI, RCA, USB. Fuente de Luz Tecnología de proyección: 3 LCD. Fuentes de luz: Lámpara. Vida útil de la fuente de luz: 12.000 h Dimensiones: Altura x Profundidad: 16 cm x 37 cm Peso: 3,1 kg. Características Adicionales: Con control remoto: Sí. Certificado de garantía de 1 año. Incluye Forro protector.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
NUMERO INTERNO No. 041 de 2025.

QUINTO. VALOR: el valor aceptado corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($30´601.900),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

SEXTO. FORMA DE PAGO: La personería Municipal de Yopal, Casanare, cancelará el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Mediante un (01) solo pago del 100%, en un único pago contra entrega de los elementos objeto del presente contrato a satisfacción de la Personería Municipal de Yopal; previa presentación por parte de LA CONTRATISTA al SUPERVISOR, de:

- Informe de suministro a que haya lugar.
- Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal, Contador Público o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el pago de obligaciones derivadas de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
- Factura Electrónica debidamente legalizada.

Y, una vez efectuada la verificación de dichos documentos por parte del SUPERVISOR, de lo cual se dejará constancia en el Informe de Supervisión y Acta Parcial o Acta de Terminación según corresponda.

SÉPTIMO. PLAZO: El plazo único para la ejecución del contrato que se celebra como consecuencia del presente proceso, será de UN mes (01) a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y del cumplimiento de los requisitos de ejecución correspondientes, y atendiendo al principio de anualidad este no puede sobrepasar del 31 de diciembre de la respectiva vigencia.

OCTAVO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual del presente proceso se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado así:

No DE CDP	FECHA DE CDP	RUBRO No	VALOR CDP
070	09 de abril de 2025	2.1.2.01.01.004.01.01.02.01	39´844.785
TOTAL			**$39.844.785**

NOVENO. GARANTÍA: dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, LA CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la Personería Municipal de Yopal garantía única que cubra los siguientes riesgos:

AMPARO	MONTO	VIGENCIA
Cumplimiento	El 10% del valor del contrato.	Por el termino de ejecución del contrato y dos (2) años más.
Calidad de los bienes	El 10% del valor del contrato.	Por el termino de duración del mismo y un (1) año más contado a partir del recibido de satisfacción de la Personería.

DÉCIMO. CESIÓN DEL CONTRATO: La contratista no podrá ceder en todo o en parte a persona natural jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo la autorización previa y expresa de la Personería Municipal de Yopal, en todo caso se entenderá lo dispuesto en el artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

UNDÉCIMO. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni con el personal que cada uno aporte o designe para la ejecución de este. Tampoco se pacta régimen de solidaridad alguno; por tal razón, cada parte responderá con independencia y exclusividad.

PARÁGRAFO. Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al contratista, de manera independiente, la responsabilidad sobre el personal que vincule, aporte o designe en la ejecución del presente contrato.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
NUMERO INTERNO No. 041 de 2025.

DUODÉCIMO. MULTAS Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: Las partes acuerdan incorporar la imposición de multas y clausula penal en el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la CONTRATISTA en los términos señalados en la Ley 1150 de 2007. El monto de la cláusula penal será por el 10% del valor del contrato. El procedimiento para la imposición y cobro de multas y clausula penal será el previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DECIMOTERCERO. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, declara LA CONTRATISTA que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en la Constitución Política ni de las contempladas en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1080 de 2015.

DECIMOCUARTO. DOMICILIO: Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare y lugar de entrega de los elementos objeto del presente contrato en la Carrera 25 No. 12 - 25 Barrio el Libertador.

DECIMOQUINTO. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, la proponente seleccionada quedará informada de la aceptación de su oferta. Para la ejecución del presente contrato se requiere que realice el correspondiente registro presupuestal por parte de la entidad contratante. Los requisitos de legalización y de ejecución del contrato, una vez perfeccionado, deberán cumplirse con base al valor total del contrato, dentro del día hábil siguiente a la publicación en el SECOP de la presente comunicación. El contratista deberá asumir todos los gastos, impuestos, pago de estampillas, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma en el Municipio de Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
YESID CAMACHO FLOREZ
PERSONERO MUNICIPAL DE YOPAL.

Elaboró: Alicia Rodríguez
Cargó: Profesional de Apoyo Cto 002 – 2025.

Revisó: Yilver Alonso Mendivelso Álvarez.
Cargo: Director Administrativo y Financiero.